Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1778 /2.021 I.

18 NOV 2021

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 05/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COBRANZAS EN SEDE CENTRAL Y CENTROS MUNICIPALES" - ID Nº 392552;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación expresan:

1. <u>ANTECEDENTES.</u>

- *Informe de Evaluación de ofertas de fecha 28 de julio de 2021, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., los ítems 1, 4, 5 y 6; y la adjudicación a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; de los ítems 2 y 3.*

- *Resolución Nº 1081/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve adjudicar al oferente SEGEL LOGÍSTICA S.A., los ítems 1, 4, 5 y 6; mientras que los ítems 2 y 3 a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.*

- *Resolución Nº 3834/21 de fecha 30 de agosto de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve ordenar la apertura del procedimiento de Investigación en torno a la protesta promovida por la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., respecto a la adjudicación del Ítem 3 "Contadores de billetes".*

- *Nota 614/2021 de fecha 03 de septiembre de 2021, por el cual la UOC Nº 1 contesta la protesta promovida por SEGEL LOGISTICA S.A.*

- *Resolución Nº 4145/21 de fecha 17 de septiembre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación del ítem 3 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.*

- *Memorándum Nº 214/2021 del Departamento de Ingresos de la Dirección de Recaudaciones por el cual se procede a la reevaluación técnica de las ofertas concernientes al Ítem 3 "Contadores de billetes".*

2. <u>CAPACIDAD TÉCNICA.</u>

2.1. INFORME TÉCNICO.

El área solicitante, Dirección de Recaudaciones, por Memorándum Ingresos Nº 214/21de fecha 23 de septiembre de 2021, emitió su informe técnico de reevaluación de las ofertas del ítem 3 "Contadores de billetes", el cual se inserta en forma íntegra conforme se observa a continuación:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1778 /2021 I. 18 NOV 2021

Municipalidad de Asunción #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEMORANDUM INGRESOS Nº 214/2021

A : Lic. MARIA AGUSTINA ROMAN, Directora Dirección de Recaudaciones.

DE : Lic. LUCIO GOMEZ S. Jefe Dpto. de Ingresos.

REFERENCIA: Responder Memorandum Nº 406/21 Dirección de Adquisiciones

FECHA : 23 de setiembre de 2021.

Me dirijo a usted, a fin de responder el Memorandum DA Nº 406/2021 de la Dirección de Adquisiciones, con relación al proceso de Contratación Directa Nº 05/21 "Adquisición de Equipos de Cobranzas en Sede Central y Centros Municipales" ID Nº 392.552. Al respecto se solicita la reevaluación técnica del ítem 3 "Contadores de Billetes", de conformidad a la Resolución Nº 9798/21 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC y a los documentos adjuntos a fs. 2 al 7; El Departamento de Ingresos informa:

Ítem Nº	Descripción	SEGEL LOGISTICA S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
3	Contadores de billetes	CUMPLE	NO CUMPLE

Atentamente.

3. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se sugiere:

1. *DEJAR SIN EFECTO —como consecuencia de la reevaluación— la adjudicación a favor de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., con RUC Nº 80032663-6, del ítem 3 "Contadores de billetes", dispuestas por Resolución N° 1081/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021; y*
2. *Adjudicar a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., con RUC Nº 80026570-0, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
3	*44102501-001*	*CONTADORES DE BILLETES*	*Unidad*	*Unidad*	*4*	*Masterwork Automodule*	*Taiwán*	*Gs. 8.365.250.*	*Gs. 33.461.000.*
								TOTAL GS.	*33.461.000.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.359, de fecha 10 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COBRANZAS EN SEDE CENTRAL Y CENTROS MUNICIPALES" ID N° 392.552, en el lote N° 3 " CONTADORES DE BILLETES" realizada por el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así como también emitir un nuevo Acto Administrativo, debiendo la UOC respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **DEJAR SIN EFECTO,** la adjudicación a favor de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., con RUC Nº 80032663-6, del ítem 3 "Contadores de billetes", dispuesta por Resolución N° 1081/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1778 /2021 I. 18 NOV 2021

Art. 2º. **ADJUDICAR,** el Ítem Nº 3 del proceso de Contratación Directa N° 05/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COBRANZAS EN SEDE CENTRAL Y CENTROS MUNICIPALES" - ID Nº 392552,* a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., con RUC Nº 80026570-0, conforme al cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	44102501-001	CONTADORES DE BILLETES	Unidad	Unidad	4	Masterwork Automodule	Taiwán	Gs. 8.365.250.	Gs. 33.461.000.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal